



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto

1244

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

Dic 29

DECRETO No.

1244 - DE

29 DIC 2011

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda correspondiente a la vigencia fiscal 2011 (Anexo Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 1280 de diciembre 17 de 2010).

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículos 76 y 77 del Decreto 111, Ordenanza No. 077 de 1996 y el Artículo 4 de la Ordenanza No 014 del 24 de marzo de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario San Jorge de Pereira, realizará una transferencia por valor de **\$400,0 millones** al Departamento de Risaralda por concepto del 20% del recaudo de la Estampilla Prodesarrollo con destinación específica para el fondo pasivo prestacional del sector salud.

que es necesario realizar unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, por la suma de **\$1.900,0 millones**, con destino a financiar la accesibilidad a los servicios de salud a la población pobre no asegurada y la no Pos,

Que la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira es la única entidad hospitalaria pública que presta los servicios de internación y de urgencias de mediana y alta complejidad a la población pobre y vulnerable del Departamento de Risaralda.

Que la Secretaria de Salud debe garantizar la prestación de servicios de urgencias durante las 24 horas del día durante los 365 días del año, lo cual genera sobrecostos en la prestación de servicios, dado que se debe garantizar la disponibilidad de médicos especializados independiente de la producción, esto como consecuencia de los requisitos de habilitación dados desde el nacional a la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.

Que en el seguimiento financiero y presupuestal de la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, realizado por los equipos técnicos del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud, se encontró que a Noviembre de 2011 el Hospital proyectaba un déficit presupuestal para el cierre de la vigencia de \$4.000 millones

Que el anterior escenario es altamente riesgoso tanto para el Hospital como para el Departamento, dada las obligaciones pactadas con el nivel nacional a través del Convenio 280



de 2004, en el cual el Hospital se obliga a comprometer los recursos teniendo en cuenta los recaudos y a no incrementar los pasivos, de no cumplirse estos indicadores el Departamento deberá pagar la cuota de condonabilidad del año 2011.

Que en virtud de lo anterior es necesario apoyar al Hospital Universitario San Jorge de Pereira, con mayores recursos que permitan garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y cumplir con los indicadores de evaluación el convenio 280 de 2004.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear y desagregar en el Presupuesto de Gastos, vigencia fiscal 2011, del Departamento de Risaralda los siguientes rubros:

EN EL GASTO

	PRESUPUESTO DE GASTOS
11 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD
11 - 2 - -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL
11 - 2 - 3 -	PRESUPUESTO DE INVERSION
11 - 2 - 3 27 -	SECTOR SALUD
11 - 2 - 3 27 1 -	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA
11 - 2 - 3 27 1 6 -	PROGRAMA PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ
11 - 2 - 3 27 1 6 1 -	SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ACCESIBILIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD BUSCANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ESES
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 -	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y LA NO POS
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 -	RED COMPLEMENTARIA - ATENCION VINCULADOS
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 20	20 Prestación de Servicios a la Población Pobre
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 346	346 Prestación de Servicios a la Población Pobre
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 446	446 Prestación de Servicios a la Población Pobre
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 746	746 Prestación de Servicios a la Población Pobre

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal 2011, en la suma de **Cuatrocientos Millones de Pesos (\$400.000.000)**, según el siguiente detalle



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto

1244 = -
29 DIC 2011

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

	TOTAL INGRESO	400.000.000
11 - -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	400.000.000
11 - 01 -	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	400.000.000
11 - 0101 -	PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	400.000.000
11 - 010111 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	400.000.000
11 - 01011103 -	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	400.000.000
11 - 0101110302 -	OTROS INGRESOS EN LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD PARA FUNCIONAMIENTO	400.000.000
11 - 010111030201 - 89	89 Estampilla Pro-Hospitales - Fondo de Pensiones	400.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el Presupuesto de gastos del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal 2011, en la suma de **Cuatrocientos Millones de Pesos (\$400.000.000)**, según el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO DE GASTOS	400.000.000
11 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	400.000.000
11 - 2 - -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	400.000.000
11 - 2 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	400.000.000
11 - 2 - 14 -	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	400.000.000
11 - 2 - 141 -	OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	400.000.000
11 - 2 - 1413 -	TRANSFERENCIAS	400.000.000
11 - 2 - 14133 -	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	400.000.000
11 - 2 - 141332 - 89	89 Fondo Pasivo Prestacional Sector Salud	400.000.000

ARTÍCULO CUARTO.- Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, vigencia fiscal de 2011, la suma **Mil Novecientos Millones (1.900.000.000)**, de la siguiente manera:

TRASLADAR DE:

	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.900.000.000
0302 -	SECRETARIA DE PLANEACION	147.151.732
0302 - 2 - -	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	147.151.732
0302 - 2 - 3 -	PRESUPUESTO DE INVERSION	147.151.732
0302 - 2 - 3 28 -	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	147.151.732
0302 - 2 - 3 28 15 -	PROGRAMA AGUA POTABLE PARA LA GENTE	147.151.732
0302 - 2 - 3 28 15 1 -	SUBPROGRAMA FORMULACION, CONCERTACION Y GESTION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE RISARALDA	147.151.732
0302 - 2 - 3 28 15 1 1 - 20	20 Adquisición y/o Mantenimiento de Tierras para la Conservación, Recuperación y Protección de Microcuencas de Risaralda	25.716.170
0302 - 2 - 3 28 15 1 1 - 446	446 Adquisición y/o Mantenimiento de Tierras para la Conservación, Recuperación y Protección de Microcuencas de Risaralda	41.435.562
0302 - 2 - 3 28 15 1 4 - 446	446 Construcción de Acueductos en las Zonas Indígenas del Dpto de Risaralda	80.000.000

CDP 1920



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto

11244-59

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

29 DIC 2011

0303 -		SECRETARIA JURIDICA	185.819.601
0303 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	185.819.601
0303 - 2 - 1 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	185.819.601
0303 - 2 - 1 3 -		TRANSFERENCIAS	185.819.601
0303 - 2 - 1 3 4 -		OTRAS TRANSFERENCIAS	185.819.601
0303 - 2 - 1 3 4 1 - 20	20	Sentencias Judiciales y Gastos de Procesos	171.645.248
0303 - 2 - 1 3 4 2 - 20	20	Conciliaciones Judiciales y Prejudiciales y Gastos de Procesos	14.174.353
0304 -		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	245.655.512
0304 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	245.655.512
0304 - 2 - 1 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	208.033.182
0304 - 2 - 1 2 -		GASTOS GENERALES	53.329.446
0304 - 2 - 1 2 2 -		ADQUISICION DE SERVICIOS	38.424.065
0304 - 2 - 1 2 2 16 -		BIENESTAR SOCIAL	18.424.065
0304 - 2 - 1 2 2 16 1 - 20	20	Bienestar Social Convención Colectiva de Trabajo	18.424.065
0304 - 2 - 1 2 2 21 - 20	20	Devoluciones	20.000.000
0304 - 2 - 1 2 3 -		IMPUESTOS Y MULTAS	14.905.381
0304 - 2 - 1 2 3 2 - 20	20	Multas	14.905.381
0304 - 2 - 1 3 -		TRANSFERENCIAS	154.703.736
0304 - 2 - 1 3 3 -		PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	136.736.736
0304 - 2 - 1 3 3 3 - 20	20	Cuotas Partes	136.736.736
0304 - 2 - 1 3 4 -		OTRAS TRANSFERENCIAS	17.967.000
0304 - 2 - 1 3 4 6 - 20	20	Bonos Pensionales Tipo C y E	17.967.000
0304 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	37.622.330
0304 - 2 - 3 42 -		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	37.622.330
0304 - 2 - 3 42 22 -		PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y COMUNITARIO	37.622.330
0304 - 2 - 3 42 22 1 -		SUBPROGRAMA SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTION PUBLICA	37.622.330
0304 - 2 - 3 42 22 1 2 - 446	446	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Departamento de Risaralda	12.328.510
0304 - 2 - 3 42 22 1 5 - 446	446	Asistencia y Fortalecimiento del Fondo Territorial de Pensiones	25.293.820
0305 -		SECRETARIA DE EDUCACION	89.925.100
0305 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	89.925.100
0305 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	89.925.100
0305 - 2 - 3 26 -		SECTOR EDUCACION	89.925.100
0305 - 2 - 3 26 1 -		PROGRAMA LA ESCUELA UN LUGAR PARA TODOS	69.925.100
0305 - 2 - 3 26 1 4 -		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO PEDAGOGICO	69.925.100
0305 - 2 - 3 26 1 4 3 - 20	20	Mejoramiento de la Capacidad Instalada para la Gestión de los Recursos Físicos de los Establecimientos Educativos del Departamento de Risaralda	50.528.900
0305 - 2 - 3 26 1 4 3 - 446	446	Mejoramiento de la Capacidad Instalada para la Gestión de los Recursos Físicos de los Establecimientos Educativos del Departamento de Risaralda	19.396.200
0305 - 2 - 3 26 2 -		PROGRAMA EDUCANDO CON CALIDAD	20.000.000
0305 - 2 - 3 26 2 2 -		SUBPROGRAMA COMPETENCIAS PARA LA FORMACION FISICA, ESPIRITUAL Y AMBIENTAL	20.000.000



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto 446

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

29 DIC 2011

0305 - 2 - 3 26 2 2 1 - 20	20	Implementación de los Programas Transversales para el Desarrollo de Competencias en los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Risaralda	20.000.000
0307 -		SECRETARIA DE HACIENDA	335.355.378
0307 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	335.355.378
0307 - 2 - 1 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	174.126.804
0307 - 2 - 1 3 -		TRANSFERENCIAS	174.126.804
0307 - 2 - 1 3 4 -		OTRAS TRANSFERENCIAS	174.126.804
0307 - 2 - 1 3 4 5 - 20	20	Obligaciones de Empresas en Liquidación a Cargo del Departamento	174.126.804
0307 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	161.228.574
0307 - 2 - 3 42 -		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	161.228.574
0307 - 2 - 3 42 22 -		PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y COMUNITARIO	161.228.574
0307 - 2 - 3 42 22 4 -		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES	161.228.574
0307 - 2 - 3 42 22 4 2 - 20	20	Implantación de la Cultura Cero Tolerancia al Contrabando y la Adulteración de Licor	53.084.080
0307 - 2 - 3 42 22 4 3 - 446	446	Fortalecimiento de los Procesos de Fiscalización de las Rentas Departamentales de Risaralda	108.144.494
0308 -		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	437.052.730
0308 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	437.052.730
0308 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	437.052.730
0308 - 2 - 3 33 -		SECTOR AGROPECUARIO	437.052.730
0308 - 2 - 3 33 18 -		PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO ACUICOLA Y FORESTAL "PARA PERMANECER EN EL CAMPO"	437.052.730
0308 - 2 - 3 33 18 1 -		SUBPROGRAMA ENCADENAMIENTO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	417.052.730
0308 - 2 - 3 33 18 1 1 - 20	20	Mejoramiento de los Servicios de Asesoría y Asistencia Técnica para la Diversificación y Comercialización de los Productos Agropecuarios del Departamento de Risaralda	417.052.730
0308 - 2 - 3 33 18 2 -		SUBPROGRAMA PRODUCCION AGROPECUARIA Y ACUICOLA CON PRODUCCION MAS LIMPIA	20.000.000
0308 - 2 - 3 33 18 2 1 - 20	20	Capacitación y Apoyo para las Iniciativas Agroecológicas y Agroindustriales en el Departamento de Risaralda	20.000.000
0309 -		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	44.835.000
0309 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	44.835.000
0309 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	44.835.000
0309 - 2 - 3 38 -		SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	10.000.000
0309 - 2 - 3 38 19 -		PROGRAMA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, BASES DEL DESARROLLO ECONOMICO	10.000.000
0309 - 2 - 3 38 19 2 -		SUBPROGRAMA RISARALDA EMPRENDEDORA Y FUENTE DEL DESARROLLO ECONOMICO	10.000.000
0309 - 2 - 3 38 19 2 2 - 20	20	Apoyar la Consolidación de la Competitividad del Dpto	10.000.000
0309 - 2 - 3 47 -		SECTOR MINERO	34.835.000
0309 - 2 - 3 47 19 -		PROGRAMA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, BASES DEL DESARROLLO ECONOMICO	34.835.000



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto 1244--

29 DIC 2017

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

0309 - 2 - 3 47 19 1 -		SUBPROGRAMA LA MINERIA, FACTOR SOCIAL EN EL DESARROLLO ECONOMICO	34.835.000
0309 - 2 - 3 47 19 1 1 - 20	20	Apoyo al Desarrollo y Consolidación de la Actividad Minera en el Departamento de Risaralda	34.835.000
0310 -		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	284.028.838
0310 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	284.028.838
0310 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	100.000.000
0310 - 2 - 3 29 -		SECTOR DEPORTE Y RECREACION	100.000.000
0310 - 2 - 3 29 20 -		PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	100.000.000
0310 - 2 - 3 29 20 2 -		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA, CULTURAL Y COMUNITARIA SIN EXCLUSIONES	100.000.000
0310 - 2 - 3 29 20 2 1 - 20	20	Preinversión e Inversión en Obras de Infraestructura Física de Risaralda	100.000.000
0310 - 2 - 3 32 -		SECTOR VIVIENDA	143.000.000
0310 - 2 - 3 32 14 -		PROGRAMA VIVIENDA SALUDABLE	143.000.000
0310 - 2 - 3 32 14 1 -		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA CALIDAD DE VIDA	90.000.000
0310 - 2 - 3 32 14 1 1 - 446	446	Diseño, Construcción, Mejoramiento, Obras Complementarias de Vivienda en el Departamento de Risaralda	90.000.000
0310 - 2 - 3 32 14 2 -		SUBPROGRAMA VIVIENDA CON HABITABILIDAD	53.000.000
0310 - 2 - 3 32 14 2 1 - 446	446	Vivienda con Habitabilidad	53.000.000
0310 - 2 - 3 34 -		SECTOR TRANSPORTE	30.000.000
0310 - 2 - 3 34 20 -		PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	30.000.000
0310 - 2 - 3 34 20 1 -		SUBPROGRAMA TRANSITABILIDAD VIAL PARA TODOS	30.000.000
0310 - 2 - 3 34 20 1 2 - 20	20	Proyecto Fondo de Emergencia Vial	30.000.000
0310 - 2 - 3 40 -		SECTOR EQUIPAMIENTO	11.028.838
0310 - 2 - 3 40 20 -		PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	11.028.838
0310 - 2 - 3 40 20 3 -		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DE OTROS SECTORES, UN PROPOSITO COMUN	11.028.838
0310 - 2 - 3 40 20 3 1 - 20	20	Preinversión e Inversión en Obras de Infraestructura Física de Risaralda	11.028.838
0311 -		SECRETARIA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA	80.630.996
0311 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	80.630.996
0311 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	15.000.000
0311 - 2 - 3 29 -		SECTOR DEPORTE Y RECREACION	15.000.000
0311 - 2 - 3 29 10 -		PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION PARA UN CAMBIO SOCIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	15.000.000
0311 - 2 - 3 29 10 3 -		SUBPROGRAMA LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA ORIENTADA A LA CONSTRUCCION DEL DESARROLLO HUMANO	15.000.000
0311 - 2 - 3 29 10 3 3 - 20	20	Recreación en Acción para la Población de Risaralda	15.000.000
0311 - 2 - 3 30 -		SECTOR CULTURA	65.630.996
0311 - 2 - 3 30 11 -		PROGRAMA RISARALDA CULTURA DIVERSA PARA TODOS	65.630.996
0311 - 2 - 3 30 11 1 -		SUBPROGRAMA FORMACION PARA LA CALIDAD EN LA ACTIVIDAD CULTURAL	31.650.000



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto

1244

29 DIC 2011

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

0311 - 2 - 3 30 11 1 1 - 20	20	Implantación del Programa de Formación Artística Cultural y de Desarrollo Humano	9.400.000
0311 - 2 - 3 30 11 1 1 - 446	446	Implantación del Programa de Formación Artística Cultural y de Desarrollo Humano	22.250.000
0311 - 2 - 3 30 11 2 -		SUBPROGRAMA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA	18.980.996
0311 - 2 - 3 30 11 2 1 - 20	20	Implantación y Fortalecimiento Institucional, Organización, Información e Infraestructura del Departamento de Risaralda	18.980.996
0311 - 2 - 3 30 11 3 -		SUBPROGRAMA PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	15.000.000
0311 - 2 - 3 30 11 3 1 - 346	346	Rescate del Patrimonio y Memoria Cultural, Diversidad y Diálogo Intercultural del Departamento de Risaralda	15.000.000
0312 -		SECRETARIA DE SALUD	16.165.779
0312 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	16.165.779
0312 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	16.165.779
0312 - 2 - 3 36 -		SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	16.165.779
0312 - 2 - 3 36 17 -		PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	16.165.779
0312 - 2 - 3 36 17 1 -		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTERSECTORIAL, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE CARACTER NATURAL O ANTROPICO NO INTENCIONAL	16.165.779
0312 - 2 - 3 36 17 1 1 - 20	20	Mejoramiento del Sistema Departamental para la Prevención, Atención y Recuperación en Caso de Emergencias y Desastres (FONDO PREVEER)	6.830.707
0312 - 2 - 3 36 17 1 1 - 746	746	Mejoramiento del Sistema Departamental para la Prevención, Atención y Recuperación en Caso de Emergencias y Desastres (FONDO PREVEER)	9.335.072
10 -		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	33.379.334
10 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	33.379.334
10 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	33.379.334
10 - 2 - 3 26 -		SECTOR EDUCACION	33.379.334
10 - 2 - 3 26 4 -		PROGRAMA MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO	33.379.334
10 - 2 - 3 26 4 1 -		SUBPROGRAMA MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	33.379.334
10 - 2 - 3 26 4 1 1 -		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	33.379.334
10 - 2 - 3 26 4 1 1 2 -		UNIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL	33.379.334
10 - 2 - 3 26 4 1 1 2 1 -		GASTOS DE PERSONAL	33.379.334
10 - 2 - 3 26 4 1 1 2 1 2 -		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	33.379.334
10 - 2 - 3 26 4 1 1 2 1 2 2 - 20	20	Remuneración Servicios Técnicos	33.379.334

TRASLADAR A:

11 -		PRESUPUESTO DE GASTOS	1.900.000.000
11 - 2 - -		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1.900.000.000
11 - 2 - 3 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	1.900.000.000
		PRESUPUESTO DE INVERSION	1.900.000.000



1244-2011

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

29 DIC 2011

11 - 2 - 3 27 -	SECTOR SALUD	1,900,000,000
11 - 2 - 3 27 1 -	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	1,900,000,000
11 - 2 - 3 27 1 6 -	PROGRAMA PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ	1,900,000,000
11 - 2 - 3 27 1 6 1 -	SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ACCESIBILIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD BUSCANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ESES	1,900,000,000
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 -	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA Y LA NO POS	1,900,000,000
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 -	RED COMPLEMENTARIA - ATENCION VINCULADOS	1,900,000,000
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 20	20 Prestación de Servicios a la Población Pobre	1,423,816,342
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 346	346 Prestación de Servicios a la Población Pobre	15,000,000
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 446	446 Prestación de Servicios a la Población Pobre	451,848,586
11 - 2 - 3 27 1 6 1 1 28 1 - 746	746 Prestación de Servicios a la Población Pobre	9,335,072

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de su publicación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

Jorge Alexis Mejía Bermúdez – Secretario de Hacienda

Revisó: **Diana Marcela Ospina Valencia**, Directora de Presupuesto

Proyectó: **Álvaro Fernando Miranda Vela** – Profesional Especializado



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA DE SALUD

Pereira, 29 diciembre de 2011

JUSTIFICACION ADICION RECURSOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

La ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, es la única entidad hospitalaria pública que presta los servicios de internación y de urgencias de mediana y alta complejidad a la población pobre y vulnerable del departamento de Risaralda.

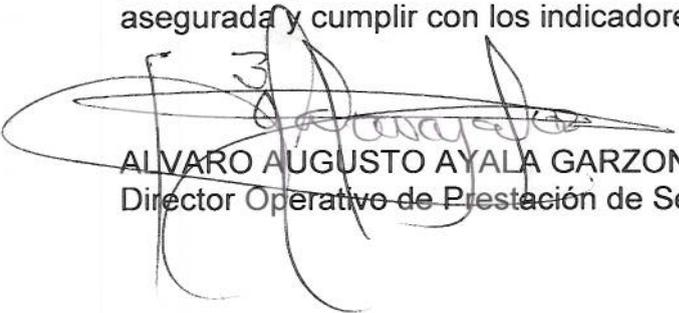
Garantizar la prestación de los servicios de urgencias durante las 24 horas del día durante los 365 días del año genera sobrecostos en la prestación de los servicios, dado el tener que garantizar la disponibilidad de médicos especializados independiente de la producción, esto como consecuencia de los requisitos de habilitación dados desde el nivel nacional.

Históricamente el hospital presenta excedentes de facturación, muy por encima de los valores pagados al hospital por parte del departamento.

En el seguimiento al comportamiento presupuestal y financiero de la ESE realizado por los equipos técnicos del Ministerio y la Secretaría de Salud de Risaralda, se encontró a finales de noviembre de 2011 que el hospital proyectaba un déficit presupuestal para el cierre de la vigencia de alrededor de \$4 mil millones de pesos.

El anterior escenario es altamente riesgoso tanto para el hospital como para el departamento, dado las obligaciones pactadas con el nivel nacional a través del convenio 280 de 2004, a través del cual el hospital se obliga a comprometer los recursos teniendo en cuenta los recaudos y a no incrementar los pasivos; de no cumplirse estos indicadores el departamento deberá pagar al nivel nacional la cuota de condonabilidad del año 2011.

En virtud de lo anterior se hace necesario apoyar al hospital con mayores recursos que permitan garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y cumplir con los indicadores de evaluación del convenio 280 de 2004


ALVARO AUGUSTO AYALA GARZON

Director Operativo de Prestación de Servicios de Salud E